



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Administración 2018 - 2021



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

DEPARTAMENTO DE: GIROS MERCANTILES

LIC. ANSELMO AGUSTIN BAUTISTA
DIRECTOR DE GIROS MERCANTILES

Un Gobierno Para Todos

Palacio Municipal Calle 5 de Mayo No 15, Zona Centro Axtla de Terrazas, S.L.P.

☎ 489 36 1 06 04 www.axtla.com.mx

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

DEPARTAMENTO: GIROS MERCANTILES

TITULAR: LIC. ANSELMO AGUSTIN BAUTISTA

DIRECCION OFICIAL: UBICADA EN CALLE 5 DE MAYO
#15 ZONA CENTRO, AXTLA DE TERRAZAS, S.LP, C.P. 79930

TELEFONOS: 01 (489) 36 1-00-04 36 1-06-85 36 1-06-84 ext. 104

CORREO ELECTRONICO: presidencia@axtladeterrazas-
slp.gob.mx

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A
15:00 HRS.

AYTLA
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Un Gobierno Para Todos

MARCO NORMATIVO

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Art. 2 Fracción 1 Art. 5 y Art.7.- Se crea el Sistema de Planeación Democrática en el que se integran los Ayuntamientos y la administración Pública Municipal.

Art. 8 fracción III, los Ayuntamientos: tienen las atribuciones y funciones de:

- a) conducir el proceso de planeación Municipal
- b) y formular y aprobar el PDM y los POAS de la Administración Pública Municipal.

DIAGNOSTICO

El departamento de giros mercantiles de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas es de orden público, interés social, observancia general y tiene por objeto regular la venta, distribución, consumo y suministro de Bebidas Alcohólicas en el Estado. al mismo tiempo coordina, supervisa y regula las actividades económicas en materia de comercio proporcionando un servicio eficiente y eficaz a los propietarios y consumidores.

MISIÓN:

Garantizar a la ciudadanía de este municipio la tranquilidad social, mediante la vigilancia constante de la observancia de los reglamentos que nos rigen.

VISIÓN:

Promover el desarrollo económico Municipal, crear vínculos en un ambiente de coordinación, planeación y legalidad, reducir los tiempos de respuesta en los trámites, y ofrecer un catálogo de servicios integral a la ciudadanía.



AXTLA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Un Gobierno Para Todos

VALORES:

- servicio
- trato digno
- eficiencia
- respeto
- honestidad
- equidad

OBJETIVO GENERAL:

Recaudar, regular, facilitar y ordenar, para el mejor funcionamiento la actividad comercial pública en nuestro Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Lograr una recaudación eficaz consiguiendo que cada comerciante que ejerza una actividad comercial en vía pública, contribuya con el pago correspondiente estipulado en la ley de ingresos del Municipio
- ✓ Otorgar Permisos licencias y arrendamientos de inmuebles recibidos
- ✓ Realizar acciones preventivas para el cumplimiento de las normas
- ✓ realizarla elaboración de licencias y permisos de comercio
- ✓ Realizar la recaudación de ingreso diaria al comercio ambulante y establecimientos comerciales establecidos
- ✓ lograr la cobertura total en la atención e inspecciones de todos los comercios
- ✓ Capacitar a los propietarios de los establecimientos en cuanto a los reglamentos y leyes que los rigen

META

Ser una dirección que se caracterice por trabajar de manera armónica con toda la población, apegado a un marco jurídico vigente, para el buen funcionamiento desempeño y desarrollo al mismo tiempo mantener un Municipio moderado con la venta de bebidas alcohólicas y capaces de atender las necesidades de la población dando un buen servicio como departamento.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. - DIAGNOSTICO

Llevar a cabo una revisión en el departamento Para ver. el estado que guarda. Este comprende la revisión de archivos existentes, el mobiliario y equipo de oficina con el que cuenta.

Una vez realizado el siguiente diagnostico se realizo una planificación de las actividades que involucran a este departamento.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

(Un Gobierno Para Todos)

2. - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

Atender de una manera amable y eficiente a la ciudadanía que en su momento solicite nuestros servicios y/ o tramites así como la intervención, de la misma manera llevar a cabo un buen control en cuanto al archivo que corresponde al departamento notificándole oportunamente su respectivo aviso de privacidad.

3.- OPERATIVOS Y SUPERVISIONES A ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Verificar que cumplan con las reglas establecidas de acuerdo a la Ley de Bebidas Alcohólicas así mismo Controlar el alto índice de establecimientos clandestinos.

4.- CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS BEBIDAS ALCOHOLICAS.-

Se realizara una supervisión a los establecimientos de bebidas alcohólicas para verificar si se encuentran en regla con su documentación y en operación, esto con la finalidad de actualizar el padrón. Y de esta manera aplicar la ley de bebidas alcohólicas a aquellos establecimientos que incurran en faltas. Así como exhortarlos para que pasen a pagar sus refrendos.

5.- ACTUALIZAR PADRONES DE COMERCIANTES AMBULANTES Y ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO.

Hoy en día, la economía del Municipio necesita normas a la altura de las necesidades de la ciudadanía que permitan desarrollar un mayor comercio y por ende la prestación del servicio público de mercados sea eficiente facilitando su desenvolvimiento con los consumidores con el mejor nivel de servicio posible, por lo que se pretende regular el mercado ambulante mediante un padrón actualizado que contenga medidas reales de uso de piso del comerciante y de esta manera aplicar el reglamento de plazas pisos y mercados.

6.- BANQUETAS LIBRES DE COMERCIOS.

Con el objetivo de dar vialidad a la ciudadanía, se pretende continuar con el programa banquetas libres de comercio, ya que en muchas de las ocasiones son utilizadas de manera irregular por comerciantes establecidos y ambulantes.

7.- ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PISOS EN LA FERIA PATRONAL

Una de las funciones como departamento es la administración de pisos y establecimientos en días de feria esto para darle mayor facilidad al visitante para realizar diversas actividades de compras y esparcimiento. Es por eso que se pretende tener un buen control con

los comerciantes locales y foráneos, por esta razón serán ubicados según el giro de cada comerciante.

8.- EMPADRONAMIENTO Y COBRO DE ANUNCIO PUBLICITARIOS.

Para hacer cumplir la ley de ingresos es indispensable contar con un censo de comercios que cuentan con los diferentes tipos de anuncios publicitarios, de esta manera se llevara a cabo una supervisión a cada uno de ellos para checar si cuentan con las medidas de seguridad pertinentes y en regla en cuanto a pagos.

Lo anterior se lograra con el apoyo del H. Ayuntamiento, Seguridad Pública y la ciudadanía en general.

9. - REUNIONES

llevar a cabo reuniones con comités de los diferentes comercios para tomar decisiones concretas y buscar estrategias y trabajar de comun acuerdo con, los comites en bien de los comerciantes.

10. - COBRO DE PISO

Realizar el cobro de piso diario a comerciantes ambulantes, asi como, los dias de comercio miercoles y domingos con el fin de obtener ingresos al Municipio.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

(Un Gobierno Para Todos)

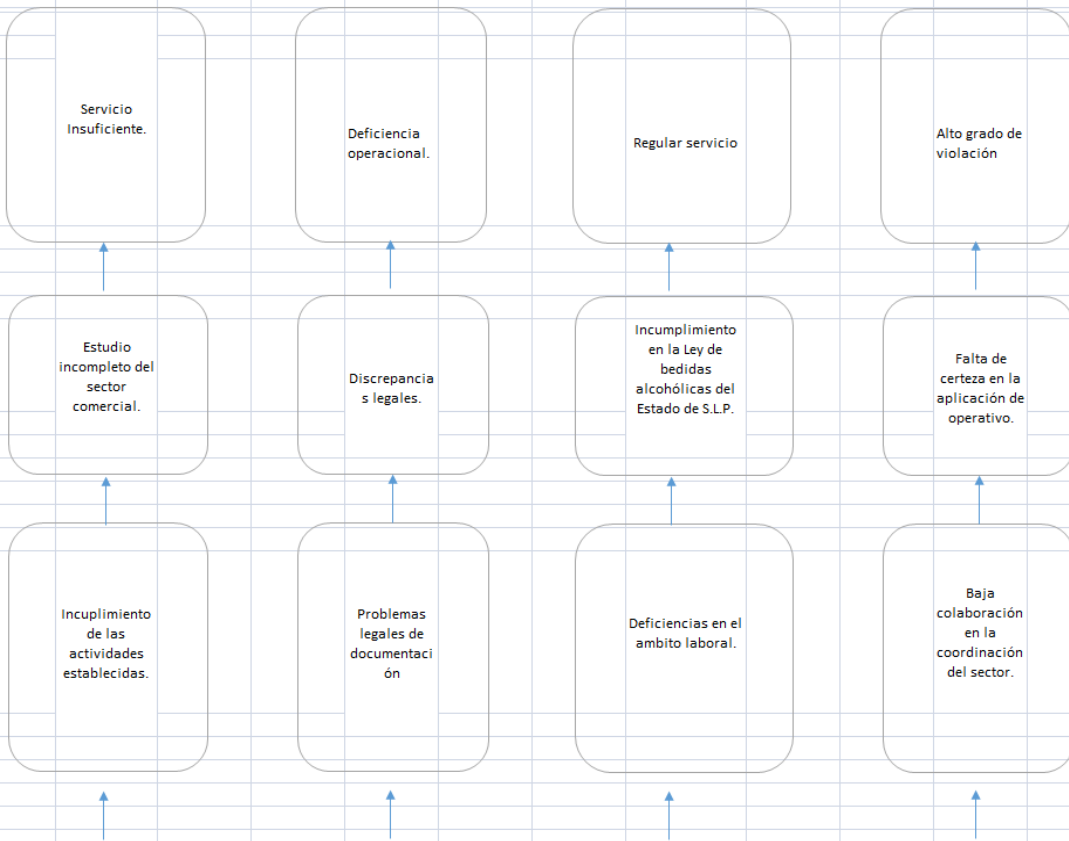
11.- COBRO MENSUAL DE LOCALES EN LOS MERCADOS

Realizar el cobro a los locatarios de los Mercados Municipales con el fin de obtener ingresos financieros a la vez que los locatarios mantengan Vigentes sus derechos de usufruto.

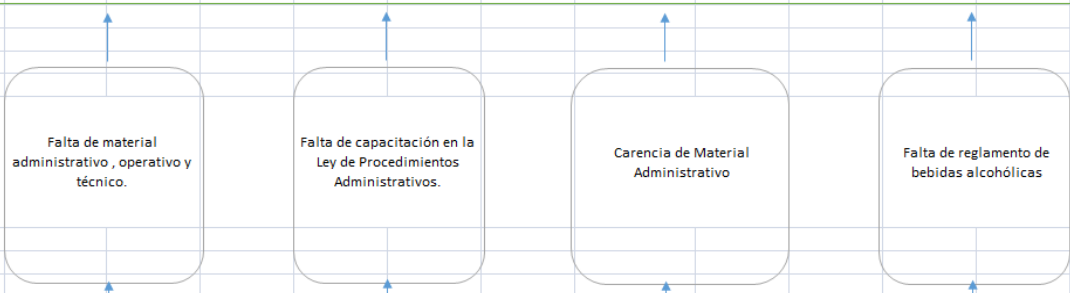
ÁRBOL DE PROBLEMA

FORMATO FPOA/A

EFFECTOS



Deficiencia en el proceso de recaudación de ingreso municipal en Giros Mercantiles, en el Municipio de Axtla de Terrazas S.L.P.



S



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

(Nombre del Programa)	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a incrementar el bajo ingreso de recaudacion municipal mediante la eficiencia en el proceso de recaudacion			
PROPÓSITO	el proceso de recaudacion de ingreso Municipal muestran eficiencia a travez del Departamento de Giros Mercantiles	nombre del indicador: recaudacion de ingreso tipo de indicador: porcentaje metodo de calculo: ingreso mensua / ingreso añoanterior *100	control de ingresos	recaudacion al 10% en tiempo y forma
COMPONENTES*	C.1.- adquisicion de material administrativo operativo y tecnico recibidos.	Nombre del indicador: Administracion del recurso tipo de indicador: porcentaje metodo de calculo: (presupuesto gastado al mes /total de presupuesto asignado) por 100	Expediente	repcion immediato y oportuna del material
	C.2.- operativos de inspeccion y vigilancia en cabecera Municipal y localidades realizados	Nombre del indicador: operativos de inspeccion y vigilancia tipo de indicador: porcentaje metodo de calculo: (operativos programados mes/ operativos realizados) por 100	Expediente	realizacion de operativo al 100%
	C. 3.- capacitacion sobre procedimientos administrativos implementadas	Nombre del indicador: Capacitaciones tipo de indicador: porcentaje metodo de calculo: (capacitacion programadas anual / capacitacion realizadas) por 100	Registro	realizacion de procedimietos oportunamente
	C. 1.A. 1.1.- solicitud de insumos	Nombre del indicador: solicitud tipo de indicador: porcentaje metodo de calculo: (cantidad de sillicitudes enviadas / cantidad de solicitudes respondidas por tesoreria) por 100	expediente	repcion oportuna del total de los insumos solicitados
	C.1.A. 1.2.- recepcion de material	Nombre del indicador: material tipo de indicador: porcentaje metodo de calculo: (cantidad de solicitudes enviadas / cantidad de solicitudes respondidas por tesoreria) por 100	Expediente	recepcion del material solicitado en su totalidad
		Nombre del indicador: planeacion tipo de indicador: porcentaje		



AXTLA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Un Gobierno Para Todos

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP.	OCT.	NOV	DIC
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN												
OPERATIVOS Y SUPERVISIONES A ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS												
CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS BEBIDAS ALCOHOLICAS												
ACTUALIZAR PADRONES DE COMERCIANTES AMBULANTES Y ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO												
BANQUETAS LIBRES DE COMERCIOS.												
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PISOS EN LA FERIA PATRONAL												
EMPADRONAMIENTO Y COBRO DE ANUNCIO PUBLICITARIOS												
REUNIONES												
COBRO DE PISO DIARIO												
COBRO MENSUAL DE LOCALES EN LOS MERCADOS												

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR DE GIROS MERANTILES

LIC. ANSELMO AGUSTIN BAUTISTA



AXTLA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Un Gobierno Para Todos